



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801
Director: Lic. Aarón Navas Alvarez

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CC A:2023/001/02
Número de ejemplares impresos: 400

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 17 de agosto de 2015
No. 34

SUMARIO:

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

ACUERDO DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA LA ADSCRIPCIÓN DEL MAESTRO EN CIENCIAS JURÍDICAS LUIS OCTAVIO MARTÍNEZ QUIJADA, MAGISTRADO DE LA TERCERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR, CON SEDE EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PARA SUPLIR AL LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ ANDRÉS MÁRQUEZ GONZÁLEZ, COMO MAGISTRADO DE LA SEGUNDA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR, CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, POR LICENCIA CONCEDIDA PARA TRÁMITE DE PENSIÓN ANTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y POR AUSENCIA DEFINITIVA HASTA EN TANTO EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, SE SIRVA REALIZAR EL NOMBRAMIENTO CORRESPONDIENTE.

“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”.

SECCION QUINTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Tribunal de lo
Contencioso
Administrativo del
ESTADO DE MÉXICO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS: 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 41 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 206, 208, 217, 218 FRACCIONES III Y IV DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 8 Y 22 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL PROPIO TRIBUNAL, EN FECHA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, TIENE A BIEN EMITIR EL ACUERDO, POR EL QUE SE DETERMINA LA ADSCRIPCIÓN DEL MAESTRO EN CIENCIAS JURÍDICAS LUIS OCTAVIO MARTÍNEZ QUIJADA, MAGISTRADO DE LA TERCERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR, CON SEDE EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PARA SUPLIR AL LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ ANDRÉS MÁRQUEZ GONZÁLEZ, COMO MAGISTRADO DE LA SEGUNDA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR, CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, POR LICENCIA CONCEDIDA PARA TRÁMITE DE PENSIÓN ANTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y POR SU AUSENCIA DEFINITIVA HASTA EN TANTO EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, SE SIRVA REALIZAR EL NOMBRAMIENTO CORRESPONDIENTE.

CONSIDERANDO

I.- Que la "LV" Legislatura del Estado de México, mediante Decreto número 171, de cuatro del mes de octubre del año dos mil cinco, aprobó el nombramiento suscrito por el Gobernador del Estado, por el que designa al Licenciado en Derecho José Andrés Márquez González, como Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, por el periodo de diez años, con fecha de inicio el día siete del mes de octubre del año dos mil cinco, siendo publicado en la sección tercera del periódico oficial "*Gaceta del Gobierno*", número 70, el mismo siete de octubre de ese año.

II.- Que el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, en su sesión ordinaria número 01 celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, México, el día treinta y uno del mes de enero del año dos mil doce, con fundamento en los artículos 206 y 218 fracciones III y IV del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, tuvo a bien adscribir al Licenciado en Derecho José Andrés Márquez González, como Magistrado de la Segunda Sección de la Sala Superior, con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, acuerdo publicado el primero de febrero de dos mil doce, en la sección cuarta del Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "*Gaceta del Gobierno*" número 21.

III.- Que el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, tomando en consideración que el nombramiento por diez años del Licenciado en Derecho José Andrés Márquez González como Magistrado de este órgano jurisdiccional, fenece el seis de octubre de dos mil quince, y en atención a lo dispuesto por el numeral 86 fracción III de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, así como a lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal "*Procedimiento: 061 LICENCIAS POR TRÁMITE DE PENSIÓN ANTE ISSEMYM, GRAVIDEZ, ADOPCIÓN, ASUNTOS PERSONALES Y OTRAS NORMAS*" números 20301/061-01, 20301/061-02, 20301/061-03 y 20301/061-04 inciso a), concede al servidor público en mención licencia por el lapso comprendido del diecisiete de agosto al seis de octubre de dos mil quince con goce de sueldo, para realizar el trámite de pensión ante el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

IV.- Que la "LVI" Legislatura del Estado de México, mediante decreto número 47, de fecha nueve de julio del año dos mil siete, publicado en la sección cuarta del Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "*Gaceta del Gobierno*" número 6, el mismo día, aprobó entre otros el nombramiento suscrito por el Gobernador del Estado de México, por el que se designó al Maestro en Ciencias Jurídicas Luis Octavio

Martínez Quijada, como Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, por el término de diez años, con fecha de inicio el día treinta de agosto del año dos mil siete.

V.- Que el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, en su sesión ordinaria número 01, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, México, el día treinta y uno del mes de enero del año dos mil doce, con fundamento en los artículos 206 y 218 fracciones III y IV del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, tuvo a bien determinar la adscripción del Maestro en Ciencias Jurídicas Luis Octavio Martínez Quijada, como Magistrado de la Tercera Sección de la Sala Superior, con sede en Ecatepec de Morelos, Estado de México, acuerdo publicado el primero de febrero de dos mil doce, en la sección cuarta del Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno" número 21.

VI.- Que en términos del artículo 218 fracciones III y IV del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, corresponde al Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, dictar las medidas necesarias para el despacho pronto y expedito de los asuntos de la competencia del Tribunal; así como fijar y cambiar de adscripción a los Magistrados del Tribunal.

Por lo que en mérito de lo expuesto y fundado, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA EN FORMA TEMPORAL LA ADSCRIPCIÓN DEL MAESTRO EN CIENCIAS JURÍDICAS LUIS OCTAVIO MARTÍNEZ QUIJADA, MAGISTRADO DE LA TERCERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR, CON SEDE EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PARA SUPLIR AL LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ ANDRÉS MÁRQUEZ GONZÁLEZ, COMO MAGISTRADO DE LA SEGUNDA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR, CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, POR LICENCIA CONCEDIDA PARA TRÁMITE DE PENSIÓN ANTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y POR SU AUSENCIA DEFINITIVA HASTA EN TANTO EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, SE SIRVA REALIZAR EL NOMBRAMIENTO CORRESPONDIENTE.

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 218 fracciones III y IV del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se determina de manera temporal la adscripción del Maestro en Ciencias Jurídicas Luis Octavio Martínez Quijada, Magistrado de la Tercera Sección de la Sala Superior, con sede en Ecatepec de Morelos, Estado de México, para que supla al Licenciado en Derecho José Andrés Márquez González, como Magistrado de la Segunda Sección de la Sala Superior, con sede en el municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, por licencia concedida para trámite de pensión ante el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y por su ausencia definitiva, sin perjuicio de la atención y desahogo de los

asuntos de su actual adscripción, hasta en tanto el Titular del Poder Ejecutivo del Estado suscribe el nombramiento respectivo.

SEGUNDO.- Para el desempeño de sus atribuciones el Magistrado contará con el personal jurídico y administrativo asignado a la magistratura que suple en la Segunda Sección de la Sala Superior.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "*Gaceta del Gobierno*", en el órgano de difusión interno del propio Tribunal y en los estrados de las secciones de la Sala Superior, salas regionales y supernumerarias.

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "*Gaceta del Gobierno*" del Estado de México.

TERCERO.- Comuníquese el presente acuerdo a las secciones de la Sala Superior, salas regionales y supernumerarias y unidades administrativas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, para los efectos legales procedentes.

CUARTO.- Se deja sin efectos el acuerdo por el que se determinó la adscripción del Licenciado en Derecho José Andrés Márquez González, como Magistrado de la Segunda Sección de la Sala Superior, con sede en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, aprobado por el Pleno de la Sala Superior, en su sesión ordinaria número 01, celebrada en la ciudad de Toluca, Estado de México, el día treinta y uno de enero del año dos mil doce, publicado el primero de febrero de dos mil doce, en la sección cuarta del Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "*Gaceta del Gobierno*" número 21.

Dado en el Salón de Plenos de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, Toluca de Lerdo, México, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil quince.

**EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO**

LIC. MIGUEL ANGEL TERRÓN MENDOZA
(RÚBRICA).

**LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
DE LA SALA SUPERIOR**

LIC. DIANA LUZ ORIHUELA MARÍN
(RÚBRICA).